FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

fondec

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 011/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cinco días del mes de septiembre del año 2014, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe de Gestión Administrativa y de Talento Humano y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Seguro de Edificio y Contenido" ID. Nº 280.693, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 03 de septiembre de 2014 del llamado de Adquisición de Seguro de Edificio y Contenido " – ID. Nº 280.693, se observa la recepción de un (1) sobre, que se detallan a continuación.

Item	Descripción del bien	Aseguradora del Sur S.A.
1.	Seguro contra robo y asalto del contenido	1.000.000.-
2.	Seguro del contenido contra incendio	450.000.-
3.	Seguro contra rotura de Cristales	200.000.-
4.	Seguro de Muebles; robo, incendio, roturas y otros	500.000.-
5.	Seguro del contenido contra daños climáticos, explosión Derrumbes y relacionados	50.000.-
	Total	**2.200.000.-**

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Documentos	***Aseguradora del Sur S.A. Seguiros Generales***
Formulario de Oferta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta
Constancia de SIPE	presenta

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 03 de septiembre de 2014, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) de los Item 1, 2, 3, 4 y 5 del llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Seguro de Edificio y Contenido – ID. Nº 280.693

		MONTO DE LAS OFERTAS POR ITEM				
		Item 1	**Item 2**	**Item 2**	**Item 4**	**Item 5**
1.	**ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES**	**1.000.000**	**450.000.-**	**200.000.-**	**500.000.-**	**50.000.-**

Ma. Milagros Zarate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

Shirley V. Patiño F.
Secretaria General
FONDEC

Lic. Venicio Sánchez Guerreros
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES fondec

Considerando el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", así como lo dispuesto en el Anexo B, Ítem Nº 20 – la Empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES presento todas las documentaciones cumpliendo con lo requerido en el Anexo B ítem Nº 20 en lo que respecta a Capacidad legal, Capacidad financiera y Capacidad técnica adecuándose a las especificaciones técnicas y experiencias establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.
Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de agosto de 2014, y a lo dispuesto en el Art. 33 inc. f), se sugiere proseguir el procedimiento de contratación.
Por otra parte, el informe de disponibilidad presupuestaria para este llamado que consta en el memorándum de la UOC es de G. 3.000.000.-

IV. RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN

Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que la Empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato en los Ítem 1, 2 , 3, 4 y 5 del llamado para la Adquisición de Seguro de Edificio y Contenido – ID Nº 280.693, de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art. 33 inc. f) y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar en los ítem 1, 2 , 3, 4 y 5 POR LA SUMA TOTAL DE G. 2.200.000.- (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANÍES) DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE EDIFICIO Y CONTENIDO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe de Gestión Administrativa
y de Talento Humano